



## SEDE BOGOTÁ

### CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

#### Autoevaluación pregrado de cine y televisión

Convocatoria 2017-2647

VAC. Vicedecanatura Académica

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

**2. Número de estudiantes a vincular:** 1

**3. Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

**4. Perfil:**

Estudiante del pregrado de Cine y Televisión, haber cursado entre el 50% y el 70% del plan de estudios. Habilidad en comprensión de lectura y redacción de textos. Habilidades de comunicación interpersonal.

**5. Actividades a desarrollar:**

Apoyar recolección de información para cálculo de indicadores de autoevaluación de pregrado. - Apoyar registro de información en los formatos de las plataformas de autoevaluación de pregrado de la Universidad. - Apoyar en el cálculo de indicadores de pregrado. - Apoyar desarrollos estadísticos requeridos para los procesos de autoevaluación y acreditación de programas. - Apoyar la lectura y elaboración de comentarios sobre los documentos de autoevaluación del programa de pregrado de Cine y televisión. - Gestión de documentos. - Revisar archivos documentales y digitales. - Apoyar y acompañar al programa de pregrado de Cine y televisión, en los procesos de autoevaluación.

**6. Disponibilidad de tiempo requerida:** 9 horas semanales

**7. Estímulo económico mensual:** \$840000

**8. Duración de la vinculación:** 2 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**9. Términos para presentación de documentos y selección:**

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

pregctv\_farbog@unal.edu.co

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

25 de septiembre de 2017 a las 5:00 PM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato Único de Hoja de Vida ([http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos\\_base/formato\\_vida.pdf](http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf)).
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Fotocopia del Carné de Estudiante.
- Horario de Clases.

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Jorge Enrique londoño Pinzón

jelondonop@unal .edu .co

Ext.19510

**10. Términos de la publicación de resultados:**

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 13 de septiembre de 2017